

EXCLUIDOS/AS				
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	GAMUNDI DE CELIS	MIGUEL	*****337M	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

Se publica Anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web www.chiclana.es y se concede un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a efectos de subsanación de errores.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Chiclana de la Frontera, 05/09/2023. EL TENIENTE ALCALDE,
DELEGADO DE PERSONAL. Fdo.: José Manuel Vera Muñoz. N° 120.259

**AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Trebujena para el ejercicio 2023 mediante acuerdo plenario de 18 de julio de 2023 y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de información pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, publicándose resumido a nivel de capítulos, así como la Plantilla de Personal, a través del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

INGRESOS			
CAPITULO	AYUNTAMIENTO	T.EMPRESDES.L	CONSOLIDADO
I	2.307.916,85	0,00	2.307.916,85
II	90.600,00	0,00	90.600,00
III	1.269.479,46	0,00	1.269.479,46
IV	3.091.339,00	0,00	3.091.339,00
V	8.975,93	1.255,00	10.230,93
VI	0,00	0,00	0,00
VII	761.950,53	0,00	761.950,53
VIII	0,00	0,00	0,00
IX	113.962,00	0,00	113.962,00
TOTAL	7.644.223,77	1.255,00	7.645.478,77

GASTOS			
CAPITULO	AYUNTAMIENTO	T.EMPRESDES.L	CONSOLIDADO
I	2.792.709,07	0,00	2.792.709,07
II	3.208.217,55	1.255,00	3.209.472,55
III	61.098,43	0,00	61.098,43
IV	344.981,39	0,00	344.981,39
V	71.945,05	0,00	71.945,05
VI	761.950,53	0,00	761.950,53
CAPITULO	AYUNTAMIENTO	T.EMPRESDES.L	CONSOLIDADO
VII	0,00	0,00	0,00
VIII	0,00	0,00	0,00
IX	395.273,96	0,00	395.273,96
TOTAL	7.636.175,98	1.255,00	7.637.430,98

Plantilla de Personal FUNCIONARIOS/ARIAS		
1	Subescala de Secretaría-Intervención	A1
1	Técnico Superior	A1
3	Técnicos Grado Medio	A2
1	Tesorero	A1
7	Administrativo	C1
7	Auxiliar Administrativo	C2
2	Conserje Mantenimiento Centro Educativo	Agrup. Prof.
1	Conserje Mantenimiento Centro Educativo (PI)	C2
1	Arquitecto/a	A1
1	Técnico Superior de Gestión Económica	A1
1	Técnico Superior de Gestión Urbanística	A1
1	Técnico Grado Medio	A2
1	Técnico Informática	C1
1	Encargado de Almacén	C2
1	Agente notificador	C2
1	Subinspector Jefe	A2

1	Oficial Jefe	C1
1	Oficial	C1
9	Agente	C1

PERSONAL LABORAL		
1	Letrado Municipal	A1
1	Coordinador Deportes	C2
2	Locutor de radio	C2
2	Técnicos Orienta	A1
1	Coordinador Cultura	C1
1	Técnico Turismo	A2
1	Técnico Biblioteca y archivo (PI)	C1
1	Auxiliar Administrativo	C2
1	Auxiliar encargado de biblioteca	C2
1	Encargado/a Mantenimiento y Ser. M.	C1
1	Oficial Primera Albañilería	C2
1	Oficial Primera Electricidad	C2
3	Oficial Primera Jardinería	C2
1	Oficial Primera Fontanería	C2
1	Oficial Primera Mecánico Conductor	C2
1	Oficial Primera Conductor	C2
1	Oficial Primera Mayordomía	C2
1	Ayudante encargado	C2
1	Operario Encargado de Cementerio	AP
1	Operario Encargado de Cementerio (PI)	C2
2	Operario/a limpieza viaria	AP
7	Operario/a limpieza	AP

PERSONAL TEMPORAL DE PROGRAMAS OTRAS ADMINISTRACIONES		
1	Trabajadora Social	A2
3	Auxiliares de Hogar	C2
1	Educador/a	A2
1	Monitor Ludoteca/ Mayores Activos	C1
1	Asesoría Centro de Información a la Mujer	A1
1	Psicología Centro de Información a la Mujer	A1
1	Informadora Centro Información a la mujer	A2
1	Dinamizador Centro Guadalinfo	C1
1	Coordinadora Dependencia	A2
30	Auxiliares de ayuda a domicilio	AP

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. En Trebujena 06/09/23. El Alcalde Presidente. Fdo.: Ramón Galán Oliveros. N° 120.261

**AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A. DE FACINAS
ANUNCIO**

APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2023 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS A LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FACINAS.

El Presidente, mediante el Resolución número 2023/136, de 06 de septiembre de 2023, resuelve:

Primero.- Aprobar la convocatoria y bases de selección para ejecutar las actuaciones prioritizadas del Plan de Cooperación Local 2023 de la Diputación Provincial de Cádiz aprobadas a la Entidad Local Autónoma de Facinas.

Segundo.- Las bases específicas de la convocatoria se anunciarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa y se publicarán completas en la página web municipal www.aytotarifa.com (Información Pública/E.L.A.Facinas).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1992, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Facinas, a 7 de septiembre de 2023. Cúmplase. Doy fe. El Presidente. El Secretario General Acctal., Cristóbal J. Iglesias Campos. Fdo.: Javier Ochoa Caro. N°120.262